

EDICTO

Nº Edicto: 13937

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (IPROSS) C/ GUZMAN RAIN, VICTOR SEBASTIAN Y OTRA S/
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:VI-00495-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/09/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/09/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6216

Texto del edicto:

El Dr. Julián Horacio Fernández Eguía, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, cita llama y emplaza a la Sra. Anahí Irene Molina (DNI N° 32.699.860) para que en plazo de diez (10) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE RIO NEGRO (IPROSS) C/ GUZMAN RAIN, VICTOR SEBASTIAN Y OTRA S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N°: VI-00495-C-2023. Publíquese por un (1) día. Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 1 de septiembre de 2023.